



Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
41230-Sevilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 174/2026

**Expediente: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIO DE MASAS FRITAS.
(Churrería de Plaza de San Benito Abad)**

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a lo dispuesto en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PREVIO: Por Acta del Tribunal calificador de fecha 11/5/2026, se propone a A. L. F. con DNI 77—37---B, para adjudicación del puesto de masas fritas de Plaza de San Benito Abad. Se adjunta Acta con las valoraciones de los solicitantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

NOMBRE	EMPADRONAMIENTO	DOCUMENTACION	EXPERIENCIA	PROYECTO	ALQUILER	ENTREVISTA
	0- 2 PUNTOS	SI/NO	0- 4 PUNTOS	0-10 PUNTOS	0-2 PUNTOS	0-5 PUNTOS
A.L.F	. 2	SI	4	6	(240€) 2	5
C.C.	0	SI	4	3	(185€) 1,00	5
J.M.R.R.	2	SI	4	6	(225€) 1,50	5

Siendo el resultado de la valoración:

A.L.F. 19 puntos, C.C. 13 puntos y J.M.R.R. 18,50 puntos, **se propone a A.L.F.** como adjudicatario del puesto de comercio de masas fritas, siendo J.M.R.R. como suplente nº 1 y C.C. suplente nº 2.

Código Seguro De Verificación	f1OgsFGj6aOpa6+TSMLmWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	13/05/2026 08:17:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/f1OgsFGj6aOpa6%2BTSMlMwG%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO: La adjudicación provisional del puesto de comercio de masas fritas de la Plaza de San Benito Abad a A. L. F.

SEGUNDO: Requiérase al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles, presente los certificados de estar al corriente con la agencia tributaria y con la Seguridad Social.

TERCERO: Dese cuenta de la presente Resolución a los interesados/solicitantes, y publíquese en el Portal de Transparencia/BOP/web municipal.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse impugnación por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá interponer por lo interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al Contencioso Administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	f10gsFGj6aOpa6+TSMLmWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	13/05/2026 08:17:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f10gsFGj6aOpa6%2BTSMlMwG%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			